

Convocatoria del Premio Francisco Tomás y Valiente 2017

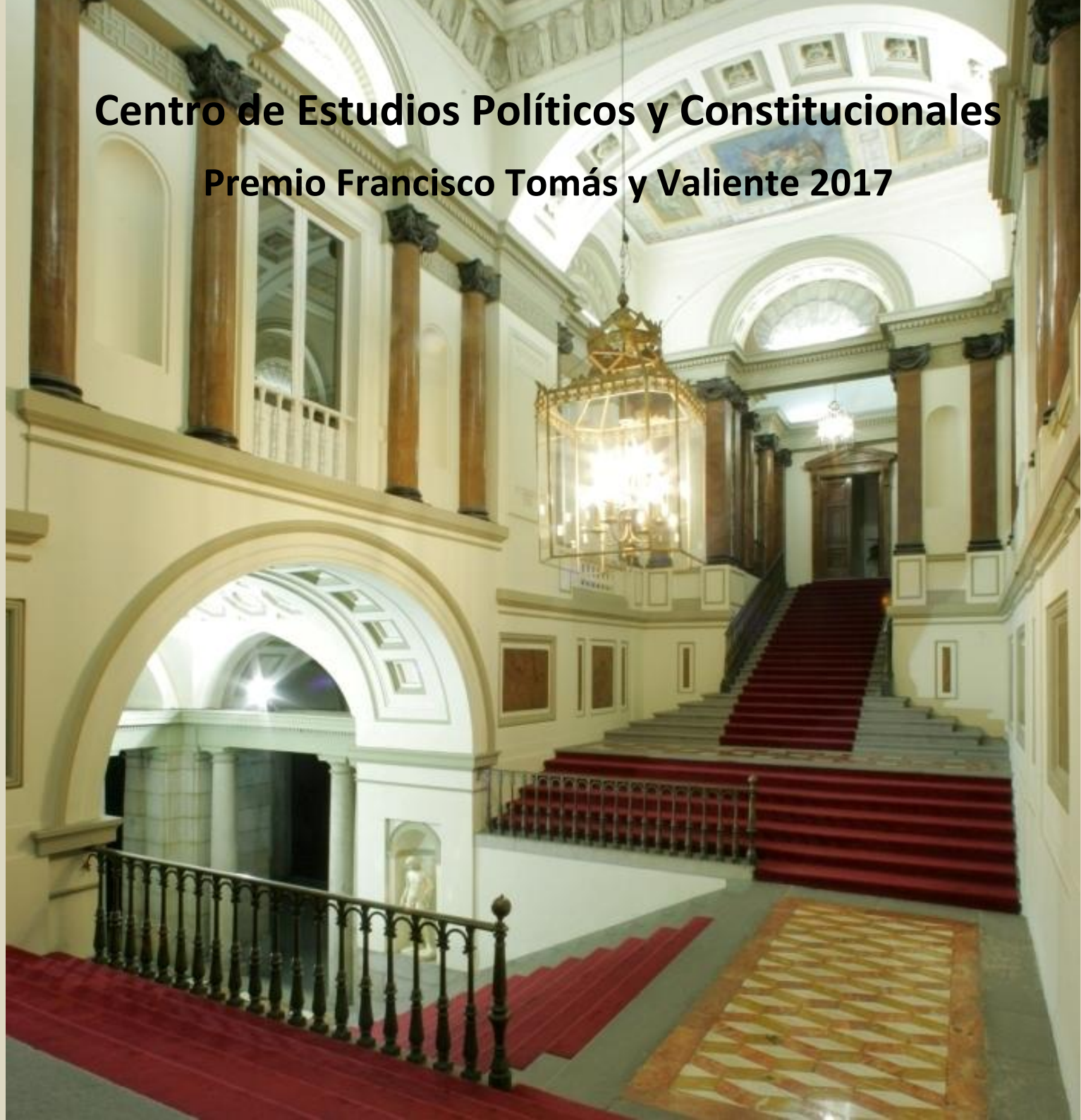
Entre las funciones atribuidas al Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC) ocupa un lugar preferente la de promover y divulgar estudios e investigaciones en las disciplinas de las Ciencias Sociales y del Derecho Público, y dentro de ésta, en especial, en el área de Ciencia Política.

Para dar cumplimiento a dicho objetivo, y con el fin de estimular los estudios académicos sobre Constitución y Justicia Constitucional, el CEPC junto con el Tribunal Constitucional han instituido un galardón que lleva el nombre del insigne historiador D. Francisco Tomás y Valiente, quien dedicó sus mejores esfuerzos, bajo el signo de la libertad y la tolerancia, como Profesor, Magistrado y Presidente del Tribunal Constitucional en los mencionados ámbitos.

El CEPC facilitará información en Sección de Investigación de la Subdirección de Estudios e Investigación, teléfonos 91 4228980 y 914228971, en el correo electrónico premios@cepc.es y a través de la página web www.cepc.gob.es, donde se expondrán las bases de la convocatoria del premio y se hará público el fallo del Jurado.

Centro de Estudios Políticos y Constitucionales

Premio Francisco Tomás y Valiente 2017



RESUMEN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera.

Dotación del Premio: doce mil euros.

Obras que se pueden presentar: obra científica, original e inédita sobre Constitución y Justicia Constitucional. Las obras serán tanto de autores españoles como extranjeros.

Idioma: las obras podrán ser escritas en cualquiera de las lenguas oficiales españolas acompañada de traducción en lengua castellana.

Segunda.

Presentación: en el Registro General del CEPC sito en la Plaza de la Marina Española, 9, 28071 o por correo certificado a esta misma dirección con el epígrafe "Premio Francisco Tomás y Valiente 2017", o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Documentación que debe acompañar:

1. Seis ejemplares de la obra en papel.
2. Un ejemplar de la obra en soporte electrónico (pen drive o CD ROM).

Plazo de presentación: El plazo de presentación finalizará el día 25 de septiembre de 2017, a las 14:00 horas (huso horario español).

Tercera.

Edición de la obra: La presentación de la obra supondrá, para el caso de que resulte premiada, la cesión gratuita de los derechos de autor, a efectos de su publicación por parte del CEPC en coedición con el Tribunal Constitucional, en las condiciones que ambos acuerden, para una única edición, con una tirada no superior a 2.000 ejemplares. En ediciones posteriores se hará constar la expresión "Premio Francisco Tomás y Valiente 2017 otorgado conjuntamente por el Tribunal Constitucional y el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales"

Cuarta.

Jurado: Estará presidido por el Presidente del Tribunal Constitucional y como Vicepresidente el Director del CEPC, será secretario el Secretario General del Tribunal Constitucional, compuesto, además, por un Magistrado/a del Tribunal Constitucional y dos Catedráticos/as de Universidad.

Decisión del Jurado: se dará a conocer antes del 27 de noviembre de 2017, pudiendo el premio ser declarado desierto.

Tesis no premiadas: quedarán depositadas en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales durante tres meses, pudiendo ser recogidas por los autores previa petición. Finalizado el plazo se procederá a su destrucción para proteger los derechos de propiedad intelectual.